



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 11/04/2019

Señor (a):

JOHAN JOSÉ BERMUDEZ BOLAÑO

Dirección: Carrera 57 No 70 89 Piso 13

Correo electrónico: asalas@ufinet.com

Fax: 3104132570

**REF: Notificación Respuesta Rad 02360360 del 16/03/2019
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07444250, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 11/04/2019 y se desfija el día 17/04/2019





07444250
2019/04/05



Bogotá,

Señor
JOHAN JOSÉ BERMUDEZ BOLAÑO
Soporte Gestión de Infraestructura
Ufinet
asalas@ufinet.com
Carrera 57 No 70 89 Piso 13
Teléfono: 3104132570
Barranquilla Atlántico

Asunto: Derecho de Petición
No. 02360360 del 16 de marzo de 2019

Respetado señor Bermúdez.

Reciba un cordial saludo de Enel-Codensa. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, en la cual solicita Empresa Ufinet Contrato Enel-Codensa No GCGI24011 de arrendamiento de postes, solicita arreglo de 3 postes en el mismo sector:

1. Poste desplomado en Guaduas Rioseco coordenadas latitud 5173982 Dms 51026n longitud 74694496 Dms 744140w;
2. Poste en Guaduas Rioseco coordenadas latitud 5173493 Dms 51024 n longitud 74693654 Dms 744137w ;
3. Poste en Guaduas Rioseco coordenadas latitud 5188612 Dms 51119 n longitud 74677551 Dms 744039w.

En atención a su comunicado, le informamos que usted presento un requerimiento con las mismas pretensiones el día 16 de marzo de 2019 con numero de radicado 02360362, el cual ya está siendo gestionado, por lo anterior con ese trámite se dará respuesta.

Si requiere información o tiene alguna inquietud sobre algún punto de esta respuesta, lo invitamos a ingresar a la página web de Enel - Codensa www.enel.com.co en la sección Personas, ubicada en la parte superior izquierda de la página en donde un asesor le ayudará a través de nuestro servicio de video llamada o chat de servicio.

Finalmente, le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel-Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.
Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
HATF /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHAPINERO

ACUSE DE RECIBIDO

Señor
JOHAN JOSÉ BERMUDEZ BOLAÑO

Soporte Gestión de Infraestructura
Ufinet
asalas@ufinet.com
Carrera 57 No 70 89 Piso 13
Teléfono: 3104132570
Barranquilla Atlántico

Asunto: Derecho de Petición
No. 02360360 del 16 de marzo de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación relacionada, CODENSA S.A. ESP dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día _____ y se desfija el día _____.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

HATF /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHAPINERO